

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860 - <u>www.ani.gov.co</u>

Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Página 1 de 1

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20203060209271

Fecha: 24-07-2020

Bogotá, D.C.

Ingeniero
DIEGO BENAVIDES JURADO
Director de Interventoría
HMV Consultoría SAS
vmunozc@h-mv.com
Bogotá

RADICADO: B044606

Fecha: 24/07/2020 Carpeta: 2887C200-

Pasa a : vmunozc

Firma :

A

ASUNTO: Solicitud de seguimiento al comunicado con Radicado ANI No 2020-409-064882-2 del 17 de julio de 2020. Proyecto Rumichaca – Pasto. Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 015 de 2015.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, remitimos copia del Derecho de Petición enviado por la señora Carmen Martínez, mediante Radicado ANI No 2020-409-064882-2 del 17 de julio de 2020. En este radicado, la peticionaria manifiesta.

"(...)

solicitó que se entregue la resolución de aprobación del plan estratégico de seguridad vial para la construcción de la doble calzada Rumichaca - Pasto, con el agravio que se realicdn las sanciones pertinentes sí el consorcio SH no adelantado ningun trámite debido a qué son 3 años de ejecución de proyectó sin que se aclare si existe un PESV aprobado para este consorcio Agradezco radicar los doxuemntos o respuesta al siguiente correo mariamar55car@gmail.com.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la Interventoría, realizar el debido seguimiento y validar la pertinencia de dicha solicitud en el marco de las obligaciones contempladas en el Contrato de Concesión No. 015 de 2015. De lo evidenciado, es necesario que se adelanten las observaciones respectivas al Concesionario y en copia sea informada la Agencia.

Atentamente

GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO

Gerente de Proyecto

Anexos: 7 Folios

CC:

Proyectó: Laura Forero – Asiste Admón. R-P

VoBo: GABRIEL FERNANDO BALLESTEROS CASTILLO GERENTE, KHENDRY RUEDA ROMERO

Nro Rad Padre: 20204090648822 Nro Borrador: 20203060034195

GADF-F-012 R-P 20-165









Al contestar cite el numero de radicado de este documento ANI Numero de Radicado 20204090648822 Fecha Radicación: 2020/07/17 06:22:45 -->306

Agencia Nacional de Infraestructura

De: Contactenos Para: Orfeo Radicar

Asunto: RV: Ministerio de Transporte (EMAIL CERTIFICADO de Ifranco@mintransporte.gov.co)

Fecha: Fri, 17 Jul 2020 18:33:07 +0000 Remite: contactenos@ani.gov.co

Archivos adjuntos 3 : 20205000364501.pdf

120203030545872_00002.pdf 120203030545872_00003.pdf

P {margin-top:0;margin-bottom:0;} Buen d?a

Por favor incluir en el sistema PETICION y asignar a CARRETERO 2 para conocimiento

Gracias

De: EMAIL CERTIFICADO de Laine Juranny Franco Gomez

Enviado: jueves, 16 de julio de 2020 2:23 p. m.

Para: Contactenos

Asunto: Ministerio de Transporte (EMAIL CERTIFICADO de Ifranco@mintransporte.gov.co)

Auxiliar decorrespondencia 4-72 LAINE JURANNY FRANCO GOMEZ 3240800 EXT 1086 Avenida Calle 24 No. 60-50 Complejo Empresarial Gran Estaci?n II, Costado Esfera www.mintransporte.gov.co

Resoluci?n 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protecci?n Social Principales medidas de bioseguridad:

- * L?vese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento f?sico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condici?n de salud en la Aplicaci?n CoronApp-Colombia.

La informaci?n contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida ?nicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribuci?n de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.

Contactenos

Servicios

Atenci?n al Ciudadano

Vicepresidencia Administrativa y Financiera

PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1368

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogot? D.C. ? Colombia - www.ani.gov.co ?Resoluci?n 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el

Ministerio de Salud y Protecci?n Social Principales medidas de bioseguridad: L?vese las manos frecuentemente.Use el

tapabocas cubriendo nariz y boca. Practique el distanciamiento f?sico. Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condici?n de salud en la Aplicaci?n CoronApp-Colombia o en Alissta si cuenta con la Caja de Compensaci?n COMPENSAR? Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo La informaci?n contenida en este correo electr?nico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a trav?s de nuestros canales de comunicaci?n, est?n protegidos y no se divulgar?n sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra pol?tica de Confidencialidad y Protecci?n de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notif?queselo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no est?n relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no est?n avaladas por la compa??a.



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20205000364501

Bogotá., D.C, 14-07-2020

Doctor

LUIS EDUARDO GUTIERREZ DÍAZ

Vicepresidente de Gestión Contractual Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No 59-51 Edificio T4, Torre B piso 2 contactenos@ani.gov.co Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado de comunicación con radicado MT No. 20203030545872 – DP Proyecto doble calzada Rumichaca - Pasto - Traslado por competencia.

Estimado Dr. Gutiérrez

De la manera más cordial trasladamos copia del oficio del asunto, para que dentro de su competencia se dé respuesta directa al peticionario en cada una de las inquietudes planteadas.

Por favor remitir copia de lo actuado a esta Coordinación, esto, en ejercicio del control de tutela por parte del Ministerio de Transporte, con el fin de garantizar la protección de los derechos de los usuarios del sistema. Esta remisión se hace en consonancia con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, y en virtud de lo establecido en el Decreto No. 4165 de noviembre 3 de 2011.



ESPERANZA LEDEZMA LLOREDA

Coordinadora Grupo de Apoyo a las Regiones

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios.

Copia: Sra. Cármen Martínez.; mariamar55car@gmail.com

Elaboró: Ing. Rodolfo Castiblanco Bedoya – Asesor Dirección de Infraestructura. Revisó: Ing. Rodolfo Castiblanco Bedoya – Asesor Dirección de Infraestructura.

1



No Radicado: 20203030545872

Fecha:2020-07-13

Señores:

Ministerio de Transporte

Asunto: Peticion

Cordial saludo, por medio del presente y tenekndo encuenta la normatividad colombiana, solicitó que se entregue la resolución de aprobación del plan estratégico de seguridad vial para la construcción de la doble calzada Rumichaca - Pasto, con el agravio que se realicdn las sanciones pertinentes sí el consorcio SH no adelantado ningun trámite debido a qué son 3 años de ejecución de proyectó sin que se aclare si existe un PESV aprobado para este consorcio Agradezco radicar los doxuemntos o respuesta al siguiente correo mariamar55car@gmail.com

Atentamente,

Cármen Martínez

Cédula de ciudadanía: 30513732

Dirección: Ipiales barrio san vicente

Consulte el estado de su radicado:

https://mintransporte.powerappsportals.com/

Mintransporte

RV: Aprobac Resp Rad 20203030545872 – a ANI DP Proy DC Rumichaca - Pasto

Esperanza Ledezma Lloreda <eledesma@mintransporte.gov.co>

Mar 14/07/2020 3:13 PM

Para: Rodolfo Castiblanco Bedoya <rcastiblanco@mintransporte.gov.co> CC: Jorge Enrique Cortes Quilaguy <jorge.cortes@mintransporte.gov.co>

2 archivos adjuntos (238 KB)

Rad 20203030545872 - Carmen Martinez.pdf; Resp Rad 20203030545872 - a ANI DP Proy DC Rumichaca - Pasto.odt;

Buenas tardes

Se remite oficio aprobado para el trámite pertinente.

Esperanza

De: Rodolfo Castiblanco Bedoya <rcastiblanco@mintransporte.gov.co>

Enviado: martes, 14 de julio de 2020 11:34 a. m.

Para: Esperanza Ledezma Lloreda <eledesma@mintransporte.gov.co> Cc: Jorge Enrique Cortes Quilaguy < jorge.cortes@mintransporte.gov.co>

Asunto: Aprobac Resp Rad 20203030545872 - a ANI DP Proy DC Rumichaca - Pasto

Dra. Esperanza remito proyecto de traslado a la ANI de solicitud del asunto al peticionario, adjunto DP

Cordialmente

Rodolfo Castiblanco Bedoya

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.

* Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.